



**CONVOCATORIA CAS 003-2022-MDS
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
PUESTOS OPERATIVOS Y/O DE CAMPO.**

SERENO MOTORIZADO

GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de cuatro (04) personas para el servicio de Sereno Motorizado.
2. **Unidad Orgánica solicitante**
Subgerencia de Policía Municipal y Serenazgo.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Subgerencia de Recursos Humanos.
4. **Base Legal**
 - a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
 - c) Ley N° 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público..
 - d) Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
 - e) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

I. **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	- Egresado de las Fuerzas Armadas. (deseable) - Secundaria completa. (Indispensable)
Experiencia	- Mínima de seis (06) meses en labores de seguridad. - Mínima de tres (03) meses como motorizado en el sector Público y/o Privado.
Conocimientos y requisitos para el puesto y/o cargo: (mínimo)	Licencia de conducir Clase y Categoría IIB.





Competencias	• Adaptabilidad. • Responsable. • Tolerancia a la presión. • Adecuado Manejo de habilidades sociales. • Trabajar en equipo. • Proactivo. • Puntual.
--------------	---

II. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	JR. Manuel Irribarren 155 – Surquillo
Duración del contrato (*)	Inicio: 01 de Marzo del 2022. Término: 31 de Mayo del 2022 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño).
Remuneración mensual	S/ 1,400.00 (Mil cuatrocientos y 00/100 Soles).

(*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.

1

